



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	RAÚL TORO NIETO
DEMANDADA	MARÍA ALEJANDRA GAVIRIA MEJÍA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00095 00
ASUNTO	INCORPORA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN.

Se agrega al proceso el escrito por medio del cual la Apoderada judicial de la parte demandante, interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación (archivo 3, folios 19 a 22), frente el auto calendado 31 de marzo de 2022, mediante el cual se denegó el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>072</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>13 de mayo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3e44a1eab4c90b747b1a6335a7b25a6671ad4ecf7c94ba13cd5231713226e4b

Documento generado en 12/05/2022 12:53:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**